

DECRETO Nº **0019**

NEUQUÉN, 02 ENE 2001

El Registro Nº 763/00 de la Dirección de Despacho, -Secretaría General y de Gobierno- y la presentación de la Dirección General de Obras Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que el agente CAMPOS OSCAR, L.P. Nº 7047/0, presta servicios en horario de 7:00 a 14:00 horas, desde el día 14 de junio de 2000;

Que se adjunta fotocopia de la Resolución Nº 0851/00, por el cual se ubicó funcionalmente al agente CAMPOS OSCAR, L.P. Nº 7047/0, en la Dirección General de Obras Municipales de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-;

Que por Informe Nº 744/00 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se contemple la ampliación horaria de veinticinco (25) a treinta y cinco (35) horas semanales, acorde a lo establecido en el Artículo 84º) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad al día 14-06-00, al agente CAMPOS OSCAR RODOLFO, L.P. Nº 7047/0, D.N.I. Nº 22.287.633, Clase 1971, Categoría 12, dependiente de la Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a la ubicación funcional efectuada por Resolución Nº 851/00;

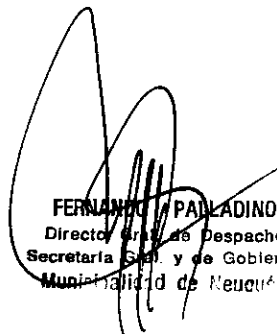
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, con efectividad al día 14-06-00, la ampliación ----- horaria de veinticinco (25) a treinta y cinco (35) horas semanales, acorde a lo establecido en el Artículo 84º) del Estatuto del Personal Municipal, al agente **CAMPOS OSCAR RODOLFO, L.P. Nº 7047/0, D.N.I. Nº 22.287.633, Clase 1971, Categoría 12**, dependiente de la Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a la ubicación funcional efectuada por Resolución Nº 851/00 y lo solicitado por la Dirección General de Personal

...///2º


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

y Política Laboral por Informe Nº 744/00.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal, para los fines que
----- estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
CATTÁNEO.-

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén